



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, veintiocho (28) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2017-00062**

Asunto: A disposición de la parte interesada.

A disposición de la parte interesada por el termino de diez (10) días, el proceso de la referencia.

En lo que el memorialista se refiere a la copia del respectivo oficio para el levantamiento de la medida que fue inscrita sobre el vehículo de placas **SNC940** de la Secretaría de Movilidad de Ubaté, este Despacho remite al memorialista a folios 374 del cuaderno principal donde figura el oficio 841 que dispone el levantamiento de la medida.

Así mismo lo remite a folios 376 del cuaderno principal donde figura el certificado emitido por parte de la Secretaria de Transito y Movilidad de Ubaté con la respectiva anotación de levantamiento de medida.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 160f281c72143d92c25c715a84d41b1d12617a0bef3991fdd144395a370df6c2

Documento generado en 28/06/2022 04:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>